

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL

LISTA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021
TRASLADO ART. 110 CGP

N° EXPEDIENTE	FECHA DEL AUTO	ORDINAL DEL AUTO	PROCESO	FECHA INICIAL TRASLADO	FECHA FINAL TRASLADO
T-8.118.741	DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)	"TERCERO-. PONER a disposición de las partes o de los terceros con interés, los medios de prueba recibidos en virtud del presente auto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.	Acción De Tutela Instaurada por Wilmer Antonio Pitre, Ana Margarita Soto Pacheco, Richard Alexander Quintero, Jesús Eduardo González Barrera, Yugeidy María Valles Castillo, Diliana Del Valle Colina Casadiego, Jamuche Leonardo Flórez Fernández, Fulvio Segura, Aura Josefina Aponte, Belkis Zulay Alarcón, Elisandra Colombo Alcon, Yuselyn Carolina Quero Zerpa, María de los Ángeles Marquina Daboin, Annyi Coromoto Delgado Herrera, Thais del Valle Rosales Araujo, Miriam Lazarde Rosales, José Juan Contreras Escalona, Laura Marina Alizo Pérez, Zuleivi Coromoto Molina Rodríguez, Rosiel Pereira, Marielena Mujica Cerpa,	dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).	seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL

			<p>Yusmaryli Susana Belén Medina, David Parra, Andrés Monagas, Alexis Pirela, Reider Noguera, Carlos Finol, Frankli Rojas, Grenny Hildemary Dorantes Velásquez, Génesis Del Carmen González Veracierta, Diana Carolina Tomassini Hernández, Williams José González Veracierta, Jorge Moisés Suárez Velásquez, Daniel Emil Urbina Rodríguez, Betzaida Caridad Ascanio Hurtado, Génesis Briseño, Mary Herlín Simanca Ospina, Leisy Del Carmen Useche Y José Carlos Requiniva Parra contra el Ministerio de Relaciones Exteriores</p>		
--	--	--	---	--	--

En cumplimiento del auto del dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021) y de conformidad con lo previsto en el art. 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija en lugar público de la Secretaria, HOY 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaria General

Elaboró: Olga María Rodríguez
Revisó: Duglas Ballesteros Quintero